

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO DS. N° 293

QUILLECO, 14 de Abril de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Área de Salud año 2015.

La Solicitud enviada por Finanzas Área de Salud al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 14 de Abril de 2015, según detalle:

• MODIFICACION N° 20

Cuenta	INGRESOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503099	De Otras Entidades Públicas ¹	1	.	5.200.000	
TOTAL				5.200.000	0

Cuenta	GASTOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	4	04.02.04	1.600.000	
215210200100400 2	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	4	04.02.05	900.000	
215210200101400 1	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	4	04.02.06	200.000	
215210200102700 1	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.50, Ley N°19.070	4	04.02.07	900.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	4	04.02.08	1.600.000	
Total				5.200.000	0

2.- Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

=====

RTA/JPS/ECC/ecc